



INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

CANCELA IEQ REGISTRO A ALIANZA CIUDADANA

Por Felipe Olguín Rangel

Los Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), aprobaron por unanimidad cancelar el registro de la Asociación Política Alianza Ciudadana, por incumplimientos reiterados a sus obligaciones legales. Durante la sesión extraordinaria, el órgano colegiado resolvió los expedientes EQ/PF/017/2012-P, EQ/PF/082/2012-P y EQ/PF/139/2012-P, promovidos por la autoridad electoral, ante la constante inobservancia de la Ley Electoral del Estado por parte de dicha asociación. Magdiel Hernández Tinajero, secretario Ejecutivo del Consejo del IEQ, informó que Alianza Ciudadana violó el artículo 33 fracciones I, IV y V de la Ley Electoral relativas a la fiscalización, financiamiento y gasto. Asimismo, no informó al órgano electoral sobre la realización de las dos asambleas anuales a las que está obligada por ley, por lo que la asociación política perdió sus derechos y prerrogativas contempladas en el artículo 31 de la Ley Electoral; derechos y obligaciones que obtuvo en el año 2009, fecha en que el órgano electoral le concedió el registro como asociación política estatal. Por otra parte, el máximo órgano de dirección autorizó al Director General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para suscribir convenios de apoyo y colaboración con los ayuntamientos del Estado. Lo anterior, a fin de coadyuvar con las autoridades que así lo requieran, en la preparación y organización de los procesos de elección de delegados y subdelegados. (DQ, 9A)

CANCELA EL IEQ EL REGISTRO DE ALIANZA CIUDADANA

Por Diego Armando Rivera

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro resolvió cancelar el registro de la Asociación Política "Alianza Ciudadana" informó el Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero. El funcionario electoral explicó que se aplicaría la pena más grave en materia de fiscalización que se contempla dentro de la Ley Electoral debido a que se acumularon solicitudes de información en torno a los balances económicos correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2011 y el primer trimestre 2012. (AM p.5)

CANCELA IEQ A LA ASOCIACIÓN ALIANZA CIUDADANA

Por Ramón Barrera

Argonmexico / Por incumplimientos reiterados a sus obligaciones legales, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó este día por unanimidad cancelar el registro a la asociación política "Alianza Ciudadana". De este modo, el órgano colegiado resolvió los expedientes EQ/PF/017/2012-P, EQ/PF/082/2012-P y EQ/PF/139/2012-P, promovidos por la autoridad electoral, ante la constante inobservancia de la Ley Electoral del Estado por parte de dicha asociación. El Secretario Ejecutivo del Consejo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que Alianza Ciudadana violó el artículo 33 fracciones I, IV y V de la Ley Electoral relativas a la fiscalización, financiamiento y gasto. Asimismo, no informó al órgano electoral sobre la realización de las dos asambleas anuales a las que está obligada por ley, por lo que la asociación política perdió sus derechos y prerrogativas contempladas en el artículo 31 de la Ley Electoral; derechos y obligaciones que obtuvo en el año 2009, fecha en que el órgano electoral le concedió el registro como asociación política estatal. En la sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección autorizó al Director General, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para suscribir convenios de apoyo y colaboración con los ayuntamientos del Estado. Lo anterior, a fin de coadyuvar con las autoridades que así lo requieran, en la preparación y organización de los procesos de elección de delegados y subdelegados. Por otra parte, el Consejo General aprobó por mayoría desechar el escrito presentado por el representante de la Coalición "Compromiso por Querétaro", a efecto de solicitar la excusa del Secretario Ejecutivo en el proyecto de resolución al expediente IEQ/PES/099/2012-P.

http://argonmexico.com/index.php?option=com_content&view=article&id=23195:cancela-ieq-a-la-asociacion-alianza-ciudadana&catid=94:bajo&Itemid=373

IEQ CANCELA REGISTRO A ALIANZA CIUDADANA

Querétaro, Qro. - En Sesión extraordinaria de IEQ (Instituto Electoral de Querétaro) se determinó cancelar el registro a la asociación política "Alianza Ciudadana" por incumplimientos reiterados a sus obligaciones legales. Por otra parte, el Consejo General aprobó por mayoría desechar el escrito del Lic. Norberto Alvarado Alegría, en su carácter de representante propietario de la Coalición "Compromiso por Querétaro", que hace valer recusación en contra del Lic.



SÁBADO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Magdiel Hernández Tinajero, Secretario Ejecutivo del Consejo General, que se le acusa de haber violado el artículo 134 de la Constitución, al haber utilizado recursos públicos para la promoción de un candidato en las elecciones que recién se celebraron. Hernández Tinajero pidió se le excusara de la sesión y en su lugar lo asumió la Consejera Esperanza Vega. Foto: Demian Chávez / AGENCIA OBTURA.

<http://obtura.fotografos.com/categories/view-photo/8/1547.html>

ANULA IEQ EL REGISTRO DE ALIANZA CIUDADANA

Por Redacción

Por incumplimientos reiterados a sus obligaciones legales, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó este día por unanimidad cancelar el registro a la asociación política "Alianza Ciudadana". De este modo, el órgano colegiado resolvió los expedientes EQ/PF/017/2012-P, EQ/PF/082/2012-P y EQ/PF/139/2012-P, promovidos por la autoridad electoral, ante la constante inobservancia de la Ley Electoral del Estado por parte de dicha asociación. El secretario Ejecutivo del Consejo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que Alianza Ciudadana violó el Artículo 33 Fracciones I, IV y V de la Ley Electoral relativas a la fiscalización, financiamiento y gasto. Asimismo, no informó al órgano electoral sobre la realización de las dos asambleas anuales a las que está obligada por ley, por lo que la asociación política perdió sus derechos y prerrogativas contempladas en el Artículo 31 de la Ley Electoral; derechos y obligaciones que obtuvo en el año 2009, fecha en que el órgano electoral le concedió el registro como asociación política estatal. En la sesión extraordinaria, el máximo órgano de dirección autorizó al director general, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para suscribir convenios de apoyo y colaboración con los ayuntamientos del estado. Lo anterior, a fin de coadyuvar con las autoridades que así lo requieran, en la preparación y organización de los procesos de elección de delegados y subdelegados. Por otra parte, el Consejo General aprobó por mayoría desechar el escrito presentado por el representante de la Coalición "Compromiso por Querétaro", a efecto de solicitar la excusa del secretario ejecutivo en el proyecto de resolución al expediente IEQ/PES/099/2012-P. **(PA, 1A y 11A)**

IEQ CANCELA REGISTRO DE ASOCIACIÓN

Por Norma Ayala

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó la cancelación de registro de la asociación política Alianza Ciudadana, en función de haber incumplido constantemente con sus obligaciones fiscales. Fue en 2009 cuando esta asociación obtuvo su registro, sin embargo y a decir del secretario ejecutivo del Consejo, Magdiel Hernández Tinajero, Alianza Ciudadana violó el artículo 33 de la Ley Electoral en lo relacionado a sus obligaciones de fiscalización, financiamiento y gasto. Además, no presentó razones válidas para justificar su omisión en la presentación de sus estados financieros correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 2011 y el primero de 2012. En noviembre de 2007, se estableció constitucionalmente la vigilancia en el origen, monto y destino de los bienes que manejan las instituciones políticas en el país y se impuso una serie de obligaciones a los partidos y asociaciones, entre ellas, presentar sus estados financieros a fin de que el órgano electoral y los ciudadanos tengan conocimiento de ello. "La Ley Electoral impone una serie de obligaciones que deben ser cubiertas periódicamente a efecto de tener representación real de las asociaciones políticas, como mantener vigentes los requisitos que se exigen para su constitución y realizar dos asambleas anuales en las que se compruebe si existe esa representación", detalló el consejero. Sin embargo, en el caso de Alianza Ciudadana, el Instituto Electoral inició amonestaciones en diversas ocasiones para que presentara sus estados financieros, así como procedimientos sancionatorios en contra de esta asociación. También le dio derecho a ofrecer pruebas para justificar su omisión en la presentación de sus finanzas y no obtuvo respuesta. "La sanción más grave contenida en la ley electoral que se impone a la asociación política estatal denominada Alianza Ciudadana, es la que consiste en la cancelación de su registro por el incumplimiento a las obligaciones contenidas en el Artículo 33. Con ello pierde todos sus derechos", explicó Magdiel Hernández. **Elección de delegados municipales.** Durante la sesión extraordinaria, el IEQ autorizó al director general del órgano, Carlos Rubén Eguiarte Méreles, para suscribir convenios de apoyo y colaboración con los ayuntamientos del estado para coadyuvar con las autoridades en la preparación de los procesos de elección de delegados y subdelegados. El presidente del Consejo, José Vidal Uribe Concha, invitó al director general a conducirse bajo los principios de legalidad en estos procesos. "No es solamente convocar a las urnas a los ciudadanos sino mostrar que el IEQ interviene de una manera semejante a cómo se organiza un proceso electoral constitucional. Por ello, pido al director general que el proceso se lleve a cabo bajo los principios de la legalidad", concluyó. **(EUQ 1A y 4A)**



COLUMNA REFLEXIONES

Por José Luis González Garibay

Indudablemente que el ahora electo presidente del TSJ de Querétaro, como ya antes lo anunciamos, no tendrá la excusa de “No Alcanza el presupuesto” en reiteradas ocasiones lo visité como Amigo y platicamos al respecto. El Ser Humano debe Trascender en donde quiera que le toque servir, y es grande el compromiso, pero yo expresé en tiempo y forma mis Respetos a su capacidad y Experiencia, pero sobre todo a su creatividad, compartimos ideas y en algunas coincidimos. El fin de semana lo ocuparan en la llamada Entrega- Recepción y el próximo lunes ocurrirá el relevo en la presidencia del órgano superior en el estado de impartir y administrar justicia, se lo dije varias veces y no tengo por qué reprimirlo. El maestro Carlos Septien Olivares tiene capacidad para salir adelante y transformar tan digna institución. Por otro lado una vez que quedaron resueltos los expedientes de San Juan del Río y Pedro Escobedo, la sala electoral ha concluido su trabajo en esa materia y al confirmarse los resultados a favor del PRI ya tenemos bien claro quienes encabezaran los próximos ayuntamientos: Amealco Gilberto García Valdez del PAN, Arroyo Seco Elfego Torres Balderas del PRI, Cadereyta de Montes Rodrigo Mejía Hernández de la coalición compromiso por Querétaro, de igual manera en Colón Alejandro Arteaga Cabrera, Corregidora Luis Antonio Zapata Guerrero del PAN, El Marqués Enrique Vega Carriles también del PAN, Ezequiel Montes Jorge Luis Vega Ocampo de la Coalición Compromiso por Querétaro, Humilipan María García Pérez del PAN, Jalpan de Serra Saúl Gildardo Trejo Altamirano de la Coalición Compromiso por Querétaro, Landa de Matamoros Domingo Mar Bocanegra del PRI, Pedro Escobedo Graciela Juárez Montes del PRI, Peñamiller Aldo García Rosales del PRI, Pinal de Amoles César Fernando Arcega Pérez Coalición Compromiso por Querétaro, Querétaro Roberto Loyola Vera Coalición Compromiso por Querétaro, San Joaquín J. Ezequiel Casas Vega Coalición Compromiso por Querétaro, San Juan del Río Fabián Pineda Morales de la Coalición Compromiso por Querétaro, Tequisquiapan Luis Antonio Macías Trejo del PRI y por último Tolimán Edgar Montes Benítez del PAN, todos ellos rendirán protesta con la fórmula completa el próximo lunes primero de octubre y Querétaro espera el mejor esfuerzo y los mejores resultados a favor de toda la entidad. Recientemente continuamos asistiendo al seminario Defender lo Humano y hoy nos tocó escuchar al Doctor Alan Arias con el tema Derechos Humanos de Primera Generación y al Reverendo Michael Bourdeaux con el tema Libertad de Conciencia y Religión como siempre en las instalaciones de ITESM Campus Querétaro y entre las cosas que tuvimos oportunidad de retener fue lo que decía el primero de los ponentes que en la antigua filosofía Griega le llamaban idiotas a quienes formando parte de un grupo se olvidaban de servir a su comunidad y solo pensaban en su beneficio personal, lo anterior no tiene nada que ver con ningún grupo ni con ninguna elección solamente es una reflexión que el columnista desea compartir. En lo que se refiere al IEQ, el próximo día 30 habrán de celebrar una sesión en la que se escucharán los informes que rendirán el presidente, el secretario ejecutivo del Consejo General, del director ejecutivo y otros puntos al final será sometido a votación la elección de quienes ocuparán los cargos de presidente y secretario del Consejo General, así como la integración de todas y cada una de las Comisiones que conforman dicho cuerpo colegiado, en lo particular pienso que repetirá en el cargo los brillantes abogados Vidal Uribe Concha y Magdiel Hernández Tinajero, reciba, pues, todos y cada uno de los integrantes de esa institución nuestras más sentidas felicitaciones porque al final Querétaro quedó tranquilo con su trabajo y eso habla de la experiencia, de la honestidad y de la rectitud con la que todos se condujeron. Recientemente el Doctor en Derecho Luis Octavio Vado Grajales nos compartió el estudio que realizó sobre la Jerarquía de la Normas Locales. Una lectura crítica de Eduardo García Máynez hasta donde lo llevo leído nos parece que el criterio que utiliza nuestro amigo y coordinador de asesores en el IEQ es altamente reflexivo y despierta en quien lo lee una serie de reflexiones propias de la inquietud y la dinámica de alguien que tiene la capacidad en el estudio de la constitución y desde este espacio nos permitimos expresar nuestra más alta felicitación por su trabajo. Antes de despedirse del encargo que desarrolló como Diputado integrante con LVI Legislatura del Estado nos sorprendió con sus declaraciones diciendo que la sociedad tiene envidia y por eso critican a los diputados por los bonos y prestaciones que reciben. Hace nueve años, invitado por el Ingeniero Rigoberto Torres Saucedo, me trasladé a vivir a Jalpan para trabajar como Director Jurídico de ese municipio, su antecesor negó a la Comisión de recepción el acceso al interior de las oficinas municipales a los nuevos funcionarios argumentando que lo harían hasta después de que rindieran protesta, fue bien diferente cuando al propio Ingeniero Torres Saucedo le tocó entregar la Administración al Contador Rocha Pedraza, quien designó a Miguel Ángel Torres Olgún como encargado de recibirla en ese entonces un joven que demostraba a todas luces su capacidad y brillantez y desde ese momento se auguraba la posibilidad de que fuese el siguiente candidato del PAN a la Presidencia Municipal de Jalpan, y no nos equivocamos porque efectivamente así sucedió, desde lejos yo me imaginaba que no terminaría su Administración, pues sería candidato a Diputado Local, me



equivocó y ahora le toca entregar la Administración Municipal nuevamente al PRI, además de que el Diputado Local por ese Distrito resultó otro priísta, el Ingeniero Gilberto Pedraza Núñez, sin duda alguna el especial empeño y trabajo que puso el Gobernador del Estado en la Sierra Queretana permitió y consiguió que el PRI recuperara todos los espacios perdidos en esa zona y Miguel Ángel Torres concluye su Administración de una manera difícil. Estuvieron en Querétaro Alejandro Encinas y comitiva de lo que es MoReNa y definieron que los días 29 y 30 de septiembre serán las asambleas constitutivas en los Distritos III y IV y los días 6 y 7 de octubre en los Distritos I y II, la asistencia fue excelente y la tendencia de los asistentes y seguidores del Proyecto de Andrés Manuel López Obrador es Constituir un nuevo Partido Político, como se los adelantamos en las columnas anteriores. Para terminar solamente comento que mi nieto el famoso “carnavalito” regresó feliz de sus vacaciones en Cancún, y me trajo un extraordinario regalo. Nos vemos en la que sigue. **(PA, 6A)**

PARTIDOS POLÍTICOS

PRD

DAN PLAZO A “EL GAVILÁN”

Por Diego Armando Rivera

Si Juan Gabriel Olvera alias “El Gavilán”, no se presenta máximo en tres días después de que tomen protesta los integrantes del nuevo cabildo del Municipio El Marqués, perderá su derecho a ser Regidor propietario, aseguró Rafael Fernández de Cevallos y Castañeda, quien pretende ser ratificado como Secretario del Ayuntamiento en aquella demarcación. **(AM p.5)**

PODER LEGISLATIVO

SÓLO DOS MUJERES EN LA LVII LEGISLATURA LOCAL

BUSCARÁN APOYO PARTIDISTA PARA QUE TENGAN MÁS PARTICIPACIÓN

Por Luz María Rodríguez

La Quincuagésima Sexta Legislatura estuvo integrada por el doble de mujeres que ésta que se está estrenando; pareciera ser este un caminar sobre los pasos ya dados en la equidad de género dentro de los puestos de representación popular. **(N p.4)**

ABSOLUTA UNIDAD EN LA BANCADA DEL PRI: BGU

“TENEMOS PERFILES MUY IMPORTANTES”, PRESUME

Por Ana Cristina Alvarado

“Absoluta unidad en la bancada del PRI”, declaró Braulio Guerra Urbiola, Presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura. **(N p.5)**

DIPUTADOS APRUEBAN DICTAMEN DE REFORMA LABORAL

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó 346 votos a favor en lo particular y en lo general el dictamen de reforma laboral que será enviado al Senado para su análisis, discusión, y en su caso, aprobación. Catorce horas después de discusión en el salón de sesiones, los legisladores desecharon la mayor parte de las 261 reservas presentadas principalmente por los partidos del Frente Legislativo Progresista. Los diputados dejaron en los términos del dictamen temas como el referente al outsourcing, contratos por hora, así como los mecanismos de democracia y libertad sindical. La minuta fue enviada a la Cámara revisora para sus efectos Constitucionales apenas unas horas antes de que el plazo legal concluyera. **(PA, 1A)**

SÓLO TRABAJARÁN DOS MUJERES EN LA 57 LEGISLATURA

Por Candhy Escalante

La economía familiar, protección a mujeres embarazadas y reformas al Código Civil son algunos de los temas que la diputada priísta Eunice Arias Arias impulsará durante su gestión como legisladora local, luego de señalar que este género aún se encuentra rezagado en la sociedad. Eunice Arias Arias es una de las dos únicas diputadas en la LVII Legislatura, cuestión que aseguró, no perjudica de manera alguna, pues en las agendas de los grupos parlamentarios debe incluirse a ambos géneros. “La agenda que está presentando el PRI tenemos la reforma al Código Civil en el tema



de lo familiar, tenemos la protección en el tema de la economía familiar, protección a las mujeres embarazadas y reformas a códigos penales que son temas que impactan directamente en la cuestión de género”, dijo. **(PA, 4A)**

SERÁ EL CONGRESO UNA CAJA DE CRISTAL: DIEGO FOYO

Por Candhy Escalante

El diputado priísta Diego Foyo aseguró que se tratará de convertir al Congreso local en una “caja de cristal”, pues se pretende que este órgano sea totalmente transparente, esto luego de que el ex diputado local Hiram Rubio aseverara que la insistencia en el tema se debía a la envidia de los ciudadanos. “El tema de la transparencia para nosotros es fundamental, queremos convertir al Congreso local en una ‘caja de cristal’, que sea completamente transparente tanto el trabajo legislativo como todos los recursos que recibimos los diputados”, comentó el legislador. A decir del diputado, representante del primer distrito, el ejercicio de transparencia no es un favor que los legisladores deben hacer a la ciudadanía, sino parte de sus obligaciones. “Yo creo que es lo que se merecen los ciudadanos, nosotros somos representantes populares, nosotros vivimos de los dineros públicos y nosotros le debemos a la gente una explicación”. El transparentar las prerrogativas fue un tema que el Congreso anterior legisló, sin embargo esta iniciativa nunca pudo llevarse a cabo por la falta de un reglamento que debió realizar la Junta de Concertación, para conocer cuáles conceptos podrían ser comprobados y cuáles no. **(PA, 4A)**

AYUNTAMIENTOS

SE VAN SIN PAGAR: EDILES DEJAN DEUDA LABORAL DE \$80 MILLONES

Por Laura Banda

Con una herencia de 80 millones de pesos, derivado de 110 juicios laborales interpuestos por alrededor de 110 juicios laborales, interpuestos por alrededor de 700 trabajadores inician este lunes las nuevas administraciones municipales en Querétaro. El presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje en la entidad, Salvador Rojas Paredes, lamentó el incumplimiento de los municipios queretanos, ya que durante su ejercicio no lograron solventar los adeudos contraídos por conflictos de carácter laboral. (DQ p.1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

LA ACADÉMICA DE LA LENGUA”. La alcaldesa capitalina CARMELITA ZÚÑIGA, pontificó en la última Sesión de Cabildo sobre el poder de las palabras y su mal uso en la prensa. Seguramente no se refería al adjetivo utilizado ayer en PLAZA DE ARMAS, porque “Cochinero” según la Real Academia Española significa “Dicho de ciertos frutos: Que, por ser de inferior calidad dentro de su clase, se dan a los cochinos”. Les quedan dos días, presidenta. Tic, tac. Agua puerca, ni de lejos ni de cerca. (PA, 1A)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Alarcón

Ibarrola, soldado del periodismo. Del arma. Tuve el privilegio de conocer y tratar a Javier Ibarrola Jiménez, destacado periodista, un experto en los temas de seguridad, fallecido –por un problema hepático- el domingo anterior en el Querétaro de sus grandes amores. De aquí eran su esposa Graciela Carreón Lara y su cuñada Susana, mujer de su hermano Juan, otro destacado comunicador, también ya fallecido. La familia de los “Lara” como eran conocidos, fueron dueños de lo que hoy es el Mesón de Santa Rosa. Javier y su familia decidieron hace varios años radicar en Querétaro, cerca del Santuario Schoenstatt, en Corregidora. “Nos veíamos más en México” le dije un día frente a la Casa de la Corregidora. Y sí. De vez en vez comíamos en el Mesón del Cid, su favorito y las últimas ocasiones, esporádicas, aquí en el Argentiilia o en las cenas de aniversario de nuestro periódico. Javier era uno de los analistas más connotados en los cada vez más relevantes temas de la defensa nacional. No en balde su columna, publicada aquí durante casi dos años, se llamó “Fuerzas Armadas”. Él, junto con el también desaparecido Jesús Blancornelas (fundador del semanario Zeta, de Baja California) y mi compadre Jorge Fernández Menéndez, han dominado y abordado con gran valor personal los asuntos del México rojo, del México real, dirían Pepe Fonseca y Joaquín López Dóriga. Escribió en El Financiero, Milenio,



Impacto y agencias internacionales, además de haber sido director de noticieros del Canal 13. Era uno de los analistas más respetado en el gremio y en el medio castrense, al que pertenecieron él y su hermano. Le dolía el país y le preocupaba el Ejército Mexicano, de cuyo futuro habló en su columna -la última- recogida en El Periódico de Querétaro el lunes pasado: "...las fuerzas armadas requieren un cambio, que las disputas en la Sedena entre generales deben ser analizadas, que un secretario de la Defensa civil sería una de las soluciones a contemplar, así como la integración de estas bajo un mando único que incluya a la Policía Federal; lo que nadie aconseja es que continúen las fuerzas armadas en la situación en que se encuentran. El nuevo gobierno tiene la palabra". Javier Ibarrola murió a los 71 años el domingo pasado en Querétaro y fue velado aquí por sus hermanos, hijos y amigos. Nos van a hacer falta sus luces en tiempos tan duros para el país. Descanse en paz. **-SÍ HAY QUINTO MALO-** Cochinerero. Apenas pudo el Ayuntamiento de Querétaro solventar 23 de las 86 observaciones disparadas por la Entidad Superior de Fiscalización por graves irregularidades detectadas en el 2011, siendo presidente municipal el hoy senador de la República, Francisco Domínguez Servién. Hubo de todo en la administración que concluye este domingo: Obras públicas erráticas e infladas, disposición de bienes de dominio público entregados a particulares y legión de asesores jurídicos sin título pero con pagos hasta por 270 mil pesos. De ello dio cuenta ayer PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, con los datos duros de la auditoría practicada por la ESFE al gobierno capitalino, incluidos algunos de los nombres de empresas y personas beneficiadas. Y aún hay más. Por ejemplo, los contratos de asignación directa, a pesar de sus millonarios montos, y con precios tan elevados, como los de los proyectos desarrollados en el Teatro Alameda (ahora Teatro de la Ciudad) y el Rosalío Solano, que -tengo para mí- derivó, entre otros muchos asuntos, en la inhabilitación del secretario de Obras Públicas Municipal, Santiago Martínez. Eso por lo que ve al pliego de observaciones de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado. Porque, puestos a revisar el trienio que concluye mañana, son muchas más las irregularidades y programas fallidos del veterinario Domínguez, como aquel aberrante y por fortuna frustrado plan de hacer un estacionamiento subterráneo en el Jardín Guerrero y otros más en los mercados de La Cruz y el Esbedo, o su capricho cumplido de la iluminación multicolor del Acueducto. Ya habrá tiempo de analizar con mayor detenimiento el desempeño de la feneciente administración, quinta al hilo del Partido Acción Nacional. Sí hubo quinto malo. **-SUERTE DE MERENGUERO-** Afortunado. No fue escogido por su veteranía el panista Germán Borja, ex presidente municipal de Corregidora y ahora diputado local, para hablar en nombre de su bancada el miércoles pasado en el histórico Teatro de la República. Tampoco se tuvo en cuenta que ganó su distrito sin hacer campaña. Ni el haber construido -ingenioso él- una alberca junto a La Pirámide del Pueblito, en la zona sagrada de El Cerrito. No. Fue porque Borja es un hombre con suerte. Con muy buena suerte. Déjeme que le cuente. Germán, un edil más bien discreto, tuvo la fortuna de ser bien evaluado como un buen alcalde porque quedó en medio de dos pésimos: su compañero David López Corro y el priísta Carmelo Mendieta. Por eso le ganó a Javier Ortega, flamante coordinador del Seguro Popular. Suertudo. Reunidos los miembros de la bancada de Acción Nacional para determinar quién hablaría en la instalación de la LVII Legislatura y puesto que todos deseaban ese privilegio, acordaron dejarlo al azar, vía sorteo. Estaban ocho de los 10. Solo faltaron Nava y Borja. Y ya sabemos quién ganó, ¡Borja! Uno de sus compañeros (cuyas iniciales son Jorge Lomelí) se lo dijo clarito: "Nunca jugaré un volado contigo, pinche Germán". Yo tampoco. **-BLANCAS Y NEGRAS-** Producto de acuerdos y de una fina operación política, los magistrados del Tribunal Superior de Justicia de Querétaro eligieron el jueves como presidente a Carlos Septién Olivares, un jurista sin tacha que seguramente recuperará el dinamismo y prestigio del Poder Judicial. Uno de los agentes heridos en la balacera de Candiles aún no puede ser operado por alguna cuestión burocrática que seguramente atenderá el secretario de Salud Mario César García Feregrino, aunque por razones de seguridad del policía no podamos dar mayores datos. Este lunes asumen los 18 nuevos presidentes municipales de Querétaro -17 hombres y una mujer- en la geopolítica estatal que vivió la alternancia en 14 ayuntamientos, entre estos todos los de la zona conurbada: Querétaro para el PRI que entregará Corregidora, El Marqués y Huimilpan al PAN. Tras el enfrentamiento del senador panista Javier Corral con el Presidente Felipe Calderón, que dejó al chihuahuense fuera del reparto de comisiones, muy pocos son los aliados que le quedan en Acción Nacional. Entre estos, la legisladora Marcela Torres, de Querétaro. **-EL HISTORIETARIO-** Doña Poncha. Poco a poco se van extinguiendo los antiguos restaurantes de Querétaro, entre los que todavía nos quedan La Mariposa y la Cenaduría Blas. Uno de los viejos comederos fue por muchos años el de Doña Poncha (¡qué enchiladas!) en Constituyentes 5 Oriente, cerca del "Gómez Morín", en donde hace poco abrió un lugar que me han recomendado mucho, denominado El Decreto, más acorde a los tiempos del nuevo Querétaro. Doña Poncha ya pertenece al pasado. Uno de sus clientes asiduos fue el célebre maestro, periodista, abogado e historiador José Guadalupe Ramírez Álvarez. Déjeme contarle que un día alguien tuvo la insolencia de insinuarle al ex rector de la UAQ algunas sospechas sobre su sexualidad. En Querétaro, respondió el también cronista estatal, "solo ha



habido tres hombres: La Corregidora, La Carambada y Doña Poncha". Genial. **-TEATRO PLAZA-** El Cerdo: con Fernando Rodríguez Serrato que concluyó su trienio como regidor prófugo, pero sin inhabilitación. Director: Pancho Domínguez, el del cochinerero municipal. **-JUGADA FINAL-** A los que piensan que no hay mal que dure más de tres años, como son los casos de Pancho Domínguez y su Carnalita, un acertado y capitalino ¡JAQUE MATE! (PA, 2A)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: REFORMA LABORAL, YA

Por Gabriel Xantomila y Armando Ruiz

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó "en lo general" el dictamen de Reforma Laboral con 351 votos a favor del PRI, PAN y PVEM; 130 en contra del PRD, PT y MC, y 10 abstenciones de Nueva Alianza. El documento deja intactos preceptos como: contratos colectivos de trabajo; derecho de huelga; transparencia sindical. Además, el Pleno camará avaló el "outsourcing" (subcontratación); pago por horas; contratos a prueba; capacitación inicial; despidos mediante notificación; pago de salarios vencidos a 12 meses; plazas a quienes acrediten productividad. También regula el trabajo en las minas; y tipifica como delito el trabajo de menores de 14 años fuera del círculo familiar. Y en la discusión "en lo particular" seguía hasta el cierre de esta edición. La Ley Laboral sufrió modificaciones luego de 42 años sin cambios, y según la Comisión de Trabajo, encargada de dictaminar la iniciativa presidencial, el objetivo "dar cauce y fomentar la generación de empleo, la competitividad, la productividad y el crecimiento del país". El debate "en lo particular" inició con la presidencia de la Mesa Directiva desde uno de los balcones del recinto legislativo, ante la toma de tribuna por legisladores de las izquierdas. La sesión inició a las 14:00 horas, una vez que la Comisión del Trabajo concluyó la discusión del dictamen, alrededor de las 11:50 horas de ayer viernes, tras aprobarlo en lo general y lo particular, luego que los siete grupos parlamentarios presentaron 261 reservas. De esta manera, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó "en lo general" el dictamen de reforma laboral que contempla la regulación del llamado outsourcing, nuevas modalidades de contratación para incluir los periodos de prueba, contratos de capacitación inicial y para el trabajo de temporada. Y ante la toma de la tribuna por parte de un centenar de legisladores de izquierda, la presidencia de la Mesa Directiva, encabezada por Jesús Murillo Karam, dirigió la sesión desde un balcón y las posturas de las bancadas se fijaron desde las curules. El documento también contempla tipificar como delito el trabajo de menores de 14 años fuera del círculo familiar, los contratos y pago por hora. (DQ, principal)

N: CRECE 31% SUICIDIO ENTRE LOS JÓVENES LLAMA FAUSTINO A ATENDER EL PROBLEMA

Por Manuel Paredón

El obispo Faustino Armendáriz consideró que el dramático fenómeno del suicidio entre los jóvenes entre los 24 y 21 años de edad, que se incrementó en un 31 por ciento en una década, es digno de subrayarse en Querétaro. (N p.1)

AM: DEFIENDE CANACINTRA REFORMA

Por Diego Armando Rivera

La reforma a la Ley Federal del Trabajo permitirá dar empleo a personas que hoy no pueden acceder al mundo laboral, aseguró el Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (Canacintra) en el Estado, Óscar Peralta Casares. (AM p.1)

PA: FRENARON CONCESIÓN DEL ARTEAGA

Por Ulises Villar

Pese a que durante un acuerdo de Cabildo del Ayuntamiento de Querétaro llevado a cabo en el 2011 las autoridades municipales iniciaron el procedimiento para entregar en concesión el estacionamiento del Auditorio Arteaga, el Gobierno del Estado, al ser propietario legal del inmueble, impidió dicha transacción al negar el regreso del predio a la administración capitalina. Dentro de las observaciones de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE) en la cuenta pública del segundo semestre del 2011 que entregó a la Legislatura queretana, en la observación 25 la dependencia, que "en virtud de haber omitido suscribir título de concesión por la trasmisión de bienes, derechos y obligaciones para la construcción, operación, explotación y administración de inmueble propiedad municipal, a favor de Operadora Urbana Parking S. de R.L. de C.V., por un período de 20 (veinte) años...". Sin embargo Enrique de Echavarry, titular de la Secretaría de Administración, confirmó que cuando el municipio hizo la solicitud de devolución del predio,



el Gobierno del Estado se negó argumentado que era un bien que se requería para brindar los servicios a los visitantes del Auditorio Arteaga. “El inmueble estaba en comodato al Gobierno del Estado, ya que el dueño del inmueble es el Gobierno del Estado y nosotros somos los dueños del estacionamiento, está bajo su posesión, por lo que nunca se llevó a cabo una concesión, porque nosotros solicitamos al Gobierno del Estado la devolución del inmueble para hacer el procedimiento administrativo de la concesión, pero el Gobierno del Estado nunca otorgó el regreso, y no se llevó a cabo el proceso de concesión al particular”. En este sentido, el funcionario público afirmó que el Ayuntamiento autorizó el inicio administrativo del proceso para llegar a la concesión del estacionamiento del Auditorio Arteaga, sin embargo al momento de que se revisó la información para realizar este asunto, se vio que el inmueble no estaba en posesión del municipio, por lo que nunca se llevó a cabo el proceso de concesión y la observación será solventada. En cuanto al proceso de solventación en la ESFE, el funcionario afirmó que este ya había concluido, por lo que se dará paso al Tribunal Municipal de Responsabilidades Administrativas de Querétaro determinar si existe responsabilidad o no, sin embargo al haber concluido los tiempos de la administración 2009-2012, la determinación recaerá en el gobierno siguiente. (PA, principal)

EUQ: PIDEN REGULAR TARIFAS DE ESTACIONAMIENTOS

Por Maritza Navarro

La falta de regulación en las tarifas de los estacionamientos del centro histórico de la ciudad ha provocado que existan precios que varían hasta por 16 pesos por la hora inicial. Y aun cuando los diputados de la Comisión de Movilidad Sustentable de la pasada legislatura propusieron se revisen y homologuen las tarifas, la petición no fue atendida. Marcos Aguilar Vega, ex presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable del congreso del estado, aseguró que la falta de cajones de estacionamiento y la regulación en el precio de las tarifas son temas que deben atenderse, porque los 18 municipios de Querétaro han incumplido al emitir el reglamento correspondiente. El estacionamiento subterráneo de la Plaza Constitución cobra 18 pesos la primera hora y a partir de la segunda, son 9 pesos; en tanto, el ubicado en la calle Ignacio Allende, frente a las oficinas del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la tarifa es de 20 pesos la primera hora, y las sucesivas se cobran en dos pesos, es decir, por 2 horas se cobran 22 pesos. De acuerdo al estudio de Movilidad elaborado por la 56 legislatura del estado, la mayoría de quienes emplean los estacionamientos del centro histórico, los ocupan, en promedio, 5 horas al día, de tal suerte que en el primero de los estacionamientos referidos pagan por este tiempo 54 pesos, mientras en el segundo 28 pesos. Rafael Martínez, quien se desempeña como agente de ventas, visita un día al mes Querétaro por cuestiones laborales y gasta un promedio de 100 pesos para pagar el espacio donde deja su coche. Diego Foyo López, diputado local de la 57 legislatura por el primer distrito local que comprende el centro histórico, considera que el primer paso para solventar este problema es homologar las tarifas en los espacios para estacionarse. Luego, debemos “apostar por medidas que den preferencia al peatón”. Agregó que la homologación de tarifas permitirá, una competencia leal entre quienes dan el servicio. (EUQ, principal)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM
C: CORREGIDOR	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
DIARIOS NACIONALES	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
J: LA JORNADA	SITIOS WEB	EE: EL ECONOMISTA
R: REFORMA	CI: CÓDICE INFORMATIVO	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EU: EL UNIVERSAL WEB	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB



Incumplió con transparentar sus finanzas: IEQ

Cancelan registro a Alianza Ciudadana

El instituto pidió a ayuntamientos colaborar para elección de delegados

Norma Ayala

El Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó la cancelación de registro de la asociación política Alianza Ciudadana, en función de haber incumplido constantemente con sus obligaciones fiscales.

Fue en 2009 cuando esta asociación obtuvo su registro, sin embargo y a decir del secretario ejecutivo del Consejo, Magdiel Hernández Tinajero, Alianza Ciudadana violó el artículo 33 de la Ley Electoral en lo relacionado a sus obligaciones de fiscalización, financiamiento y gasto.

Además, no presentó razones válidas para justificar su omisión en la presentación de sus estados financieros correspondientes al tercero y cuarto trimestre de 2011 y el primero de 2012.

En noviembre de 2007, se estableció constitucionalmente la vigilancia en el origen, monto y destino de los bienes que manejan las instituciones políticas en el país y se impuso una serie de obligaciones a los partidos y asociaciones, entre ellas, presentar

“La Ley Electoral también impone una serie de obligaciones que deben ser cubiertas periódicamente para mantener representación real”

Magdiel Hernández, consejero

sus estados financieros a fin de que el órgano electoral y los ciudadanos tengan conocimiento de ello.

“La Ley Electoral impone una serie de obligaciones que deben ser cubiertas periódicamente a efecto de tener representación real de las asociaciones políticas, como mantener vigentes los requisitos que se exigen para su constitución y realizar dos asambleas anuales en las que se compruebe si existe esa representación”, detalló el consejero.

Sin embargo, en el caso de Alianza Ciudadana, el Instituto Electoral inició amonestaciones en diversas ocasiones para que presentara sus estados financieros, así como procedimientos sancionatorios en contra de esta asociación. También le dio dere-

cho a ofrecer pruebas para justificar su omisión en la presentación de sus finanzas y no obtuvo respuesta.

“La sanción más grave contenida en la ley electoral que se impone a la asociación política estatal denominada Alianza Ciudadana, es la que consiste en la cancelación de su registro por el incumplimiento a las obligaciones contenidas en el Artículo 33. Con ello pierde todos sus derechos”, explicó Magdiel Hernández.

Elección de delegados municipales

Durante la sesión extraordinaria, el IEQ autorizó al director general del órgano, Carlos Rubén Eguiarte Méreles, para suscribir convenios de apoyo y colaboración con los ayuntamientos del estado para coadyuvar con las autoridades en la preparación de los procesos de elección de delegados y subdelegados.

El presidente del Consejo, José Vidal Uribe Concha, invitó al director general a conducirse bajo los principios de legalidad en estos procesos.

“No es solamente convocar a las urnas a los ciudadanos sino mostrar que el IEQ interviene de una manera semejante a como se organiza un proceso electoral constitucional. Por ello, pido al director general que el proceso se lleve a cabo bajo los principios de la legalidad”, concluyó.



Cancela IEQ registro a Alianza Ciudadana

por Felipe Olgún Rangel

Los Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), aprobaron por unanimidad cancelar el registro de la Asociación Política Alianza Ciudadana, por incumplimientos reiterados a sus obligaciones legales.

Durante la sesión extraordinaria, el órgano colegiado resolvió los expedientes EQ/PF/017/2012-P, EQ/PF/082/2012-P y EQ/PF/139/2012-P, promovidos por la autoridad electoral, ante la constante inobservancia de la Ley Electoral del Estado por parte de dicha asociación.

Magdiel Hernández Tinajero, secretario ejecutivo del Consejo del IEQ, detalló que Alianza Ciudadana violó el artículo 33 fracciones I, IV y V de la Ley Electoral relativas a la fiscalización, financiamiento y gasto.

Asimismo, no informó al órgano electoral sobre la realización de las dos asambleas anuales a las que está obligada por ley, por lo que la asociación política perdió sus derechos y prerrogativas contempladas en el artículo 31 de la Ley Electoral; derechos y obligaciones que obtuvo en el año 2009, fecha en que el órgano electoral le concedió el registro como asociación política estatal.

Por otra parte, el máximo órgano de dirección autorizó al director general, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para suscribir convenios de apoyo y colaboración con los ayuntamientos del Estado.

Lo anterior, a fin de coadyuvar con las autoridades que así lo requieran, en la preparación y organización de los procesos de elección de delegados y subdelegados.



1-2

Sólo dos mujeres en la LVII Legislatura local

Buscarán apoyo partidista para que tengan más participación

POR LUZ MARÍA RODRÍGUEZ
Noticias

La quincuagésima sexta legislatura estuvo integrada por el doble de mujeres que ésta que se está estrenando; pareciera ser este un caminar sobre los pasos ya dados en la equidad de género dentro de los puestos de representación popular.

¿Serán suficientes solo 2 mujeres dentro de la LVII legislatura que han llegado ahí por vía plurinominal y no por el voto de la ciudadanía, o le quedarán a deber a Querétaro y a las mujeres que representan?

Beatriz Marmolejo, diputada panista por vía plurinominal, aseguró que definitivamente se hará la promoción en el área impulsando la participación de las mujeres en términos normativos.

Afirmó que está buscando encabezar la Comisión de equidad de género y grupos vulnerables que está por definirse entre los coordinadores de los grupos parlamentarios.

“En esto estaremos promoviendo el tema de los porcentajes para la participación de las mujeres, no solo en cargos de elección popular sino también dentro de las administraciones del ejecutivo”.

Sin embargo apuntó que este debería ser un tema que debe de empezarse a regular al interior de los partidos políticos; ya que muchas veces es la decisión de las mismas mujeres la que las lleve o no a participar dentro de estos procesos.

Y aseguró se debe propiciar el que existan condiciones para que las mujeres puedan participar en términos políticos. “Nosotros estaremos promoviendo la participación en general de las mujeres”.

El que hayan llegado las 2 por vía plurinominal no es coincidencia, explicó Beatriz Marmolejo que en su partido existen reglas internas para participar dentro del partido por las candidaturas.

“Hubo competencia a nivel interna por las candidaturas por parte de algunas otras compañeras, sin embargo el voto de la militancia no las favoreció”.

Por ello afirmó la diputada que se debería hacer una reforma integral para poder apoyar la participación política de las mujeres y dijo ser una responsabilidad más alta para las 2 representantes.

Por su parte la diputada, también por vía plurinominal, Eunice Arias aseguró que no bajará la representación femenina en esta legislatura ya que en la agenda de su grupo parlamentario se estarán representando “las causas de género”.

Reformas al código civil en el tema de lo familiar, protección a embarazadas y reformas a códigos penales serán parte de la agenda del PRI.



2-2.

“La agenda que está presentando el PRI tenemos la reforma al código civil en el tema de lo familiar, tenemos la protección en el tema de la economía familiar, protección a las mujeres embarazadas y reformas a códigos penales que son temas que impactan directamente en la cuestión de género”.

Dijo parecerle “triste” el hecho de que las dos diputadas vengan por esta vía y aseguró que en país y en el estado hace falta avanzar en el tema de equidad de género.

Pero al final no culpó a los partidos ya que estos no hicieron ninguna “violatoria electoral” y afirmó no ser necesarias las cuotas de género; ya que dijo “la ley electoral local no estipula que haya cuotas de género establecidas para las mujeres y tampoco creo que sea la solución las cuotas”.

Sin embargo la diputada dijo que debería haber “mecanismos legales” que garanticen la participación femenina; “porque hoy en día la mujer queda un poco relegada porque siempre se da preferencia a las características de los hombres”.



Anula IEQ el registro de Alianza Ciudadana

REDACCIÓN

Por unanimidad el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro decidió este viernes cancelar su registro a la Asociación Política "Alianza Ciudadana".

Este tema fue uno de los principales abordados por los consejeros electorales en su sesión de ayer, ante el reiterado incumplimiento de la ley y a sus obligaciones por parte de la agrupación fundada por Connie Herrera.

El secretario ejecutivo del Consejo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que Alianza Ciudadana violó el Artículo 33, fracciones I, IV y V de la Ley Electoral, relativas a la fiscalización, financiamiento y gasto.

Igualmente no informó al Instituto Electoral de Querétaro sobre la realización de las dos asambleas anuales a las que está obligada.

De este modo, Alianza Ciudadana perdió todos los derechos y prerrogativas que había obtenido en el año 2009 al concedérsele el registro como asociación política estatal.

■ VIOLA ARTÍCULO 33

Cancela el IEQ registro de la asociación Alianza Ciudadana

REDACCIÓN

Por incumplimientos reiterados a sus obligaciones legales, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó este día por unanimidad cancelar el registro a la asociación política "Alianza Ciudadana".

De este modo, el órgano colegiado resolvió los expedientes EQ/PF/017/2012-P, EQ/PF/082/2012-P y EQ/PF/139/2012-P, promovidos por la autoridad electoral, ante la constante inobservancia de la Ley Electoral del Estado por parte de dicha asociación.

El secretario ejecutivo del Con-

sejo, Magdiel Hernández Tinajero, informó que Alianza Ciudadana violó el Artículo 33 Fracciones I, IV y V de la Ley Electoral relativas a la fiscalización, financiamiento y gasto.

Asimismo, no informó al órgano electoral sobre la realización de las dos asambleas anuales a las que está obligada por ley, por lo que la asociación política perdió sus derechos y prerrogativas contempladas en el Artículo 31 de la Ley Electoral; derechos y obligaciones que obtuvo en el año 2009, fecha en que el órgano electoral le concedió el registro como asociación política estatal.

En la Sesión Extraordinaria, el

máximo órgano de dirección autorizó al director general, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, para suscribir convenios de apoyo y colaboración con los ayuntamientos del estado.

Lo anterior, a fin de coadyuvar con las autoridades que así lo requieran, en la preparación y organización de los procesos de elección de delegados y subdelegados.

Por otra parte, el Consejo General aprobó por mayoría desechar el escrito presentado por el representante de la Coalición "Compromiso por Querétaro", a efecto de solicitar la excusa del secretario ejecutivo en el proyecto de resolución al expediente IEQ/PES/099/2012-P.

Cancela el IEQ el registro de Alianza Ciudadana

Diego Armando Rivera

PARTIDOS

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro resolvió cancelar el registro de la Asociación Política 'Alianza Ciudadana', informó el Secretario Ejecutivo, Magdiel Hernández Tinajero.

El funcionario electoral explicó que se le aplicaría la pena más grave en materia de fiscalización que se contempla dentro de la Ley Electoral debido a que se acumularon solicitudes de infor-

mación en torno a los balances económicos correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2011 y el primer trimestre 2012.

Debido a que no hubo respuesta también se acumularon sanciones las cuales tampoco fueron contestadas, razón por la cual se decidió imponer la pena máxima, aseguró el Secretario General Magdiel Hernández Tinajero.

“Se impone a la asociación política estatal, denominada Alianza Ciudadana, la sanción consistente en la cancelación de registro como asociación política estatal por el incumplimiento a las obligaciones contenidas en el Artículo 33, fracciones I, IV y V

de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; en consecuencia pierden todos los derechos y prerrogativas que establece de su especie la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

En el último punto de la sesión se discutió por varios minutos la pertinencia de que el Secretario General se pudiera remover de su cargo de manera momentánea para que se tratara una denuncia que interpuso la coalición Compromiso por Querétaro en contra de la administración pública del Municipio capitalino, por presuntamente destinar recursos humanos y económicos a la campaña de Armando Rivera.

